



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 15

SAUCE VIEJO - Santa Fe

C. Postal 3017

Acta Nº 1516

Sauce Viejo, 2 de Diciembre de 1981.-

ORDENANZA Nº 514

VISTO:

El vencimiento operado en el contrato de mecanización de Tasa Comunal, y;

CONSIDERANDO:

Que dadas las pautas, se deberá llamar a Licitación Pública para la mecanización de la Tasa Comunal y emisión de las boletas correspondientes, por el término de dos años,

Que Dadas las directivas y normas legales, se procederá a adjuntar a la presente el Pliego de Bases y Condiciones,

Por lo que,

EL PRESIDENTE DE LA COMUNA DE SAUCE VIEJO

SANCIONA EN SIGUIENTE ORDENANZA:

- Art.1º) Llamar a Licitación Pública Nº007/81-Expte. Nº327 para la creación en soporte magnético de computación del archivo de Tasas Comunales de Inmuebles, Emisión de Recibos de Tasas del año 1982 -1983, actualización del archivo, control de deudas, listado numérico y alfabético. para el día 14 de Enero de 1982, fecha de apertura de la licitación a las 11 horas.
- Art.2º) Efectuar la publicación correspondiente en el Boletín Oficial por el término de diez días, y en organismos locales.
- Art.3º) Cada Pliego de condiciones deberá abonarse en Sección Rentas por el importe de Pesos: Cincuenta mil (\$50.000.-)
- Art.4º) El gasto que demande la presente erogación deberá ser atendida en la partida correspondiente del Presupuesto año 1982.
- Art.5º) Comuníquese, regístrese y archívese.


OLGA N. READES de LOPEZ
SECRETARIA
COMUNA DE SAUCE VIEJO


ANTONIO ESCALAS
PRESIDENTE
COMUNA DE SAUCE VIEJO